

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2025-MDP/ALC.

Paucará, 11 de febrero del 2025

VISTO:

Informe N° 0110-2025-GDS/LART/MDP, de fecha 05 de febrero del 2025, emitido por Gerente de Desarrollo Social Lic. Líder Adán Ramírez Torres, quien solicita designación bajo acto resolutivo de alcaldía al responsable de padrón nominal de la Municipalidad Distrital de Paucará, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, constituye función específica compartida de las municipalidades distritales promover la igualdad y no discriminación, conforme se indica en el numeral 3.3 del artículo 84 de la citada Ley Orgánica.

Que, estando a lo establecido en el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, a través del DECRETO SUPREMO N° 002-2024-SA, del 24 de enero de 2024, Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial para la Prevención y Reducción de la Anemia Materno Infantil en el Perú. Periodo 2024-2030;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 389-2017-MINSA, del 24 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba a nivel nacional del "Padró Nominal distrital de niños y niñas menores de seis (06) años, estableciéndose que dicho padrón será utilizado para el cálculo de las estimaciones de la población; cálculo de indicadores, coberturas de intervenciones estratégicas en salud pública; y la programación de seguimiento y evaluación de las metas físicas de los programas presupuestales en salud";

Que, mediante Informe N° 0110-2025-GDS/LART/MDP, de fecha 05 de febrero del 2025, emitido por Gerente de Desarrollo Social Lic. Líder Adán Ramírez Torres, quien solicita designación bajo acto resolutivo de alcaldía al responsable de padrón nominal de la Municipalidad Distrital de Paucará;

Que, es atribución de este Gobierno Local, según el Artículo 43° parte in fine de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, ejercer funciones ejecutivas de gobierno mediante Decretos de Alcaldía y por Resolución de Alcaldía los asuntos administrativos a su cargo, siendo así que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir del 11 de febrero de 2025, como RESPONSABLE DEL PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO de la Municipalidad Distrital de Paucará, a la servidora que se detalla a continuación:

RESPONSABLE DE PADRON NOMINAL	
APELLIDO Y NOMBRES	TAYPE QUISPE, CELINDA
DNI	47242107



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2025-MDP/ALC.

CELULAR	935623049
CORREO ELECTRONICO	celytaype08@gmail.com
UNIDAD ORGANICA	Oficina de Tecnología Decisiones Informadas (TDI)
DEPENDENCIA	Gerencia de Desarrollo Social

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Tecnología Decisiones Informadas (TDI) el cumplimiento de lo plasmado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación y a la Oficina de Computación e Informática, para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Paucará.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Desarrollo Social.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ
ACOBAMBA - HUANCAMELICA
Andrés Enriquez Nuñez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ
ACOBAMBA - HUANCAMELICA
ABOG. TEODOSIO HUARCAYA IRCAÑAUPI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA (e)

